SEÑORA PRESIDENTE:

Mag. Alberto David Garcete, Jefe de Sección, Lic. Jessica Noelia Paniagua, Profesional III, y Lic. Mariano Antonio Giménez, Operador Informático II, Miembros del Comité Evaluativo designados por Resolución N° 130 de fecha 09/04/2021, para el llamado con ID N° 390.544 CD N° 02/2021 "Adquisición de Router Firewall", rubro: 543. se dirige a **V.E.** y por su intermedio a los señores **Miembros del Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná** a fin de elevar informe conforme con lo establecido en los *Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en el Capítulo III, Sección VI Art. 55 sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas., Art. 57 Aclaración de Ofertas, Art. 58 Conformidad de la oferta con el pliego de bases y condiciones, Art. 59 Disconformidad, errores y omisiones., Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de evaluación., Art.62 Márgenes de preferencias en las licitaciones para las adquisiciones de bienes, Sección VII Art. 63 Criterios de Adjudicación, y Art. 64 Contenido del informe de Evaluación.-*

En ese sentido cumplimos en informar según detalle:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Documentos	**TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. -TEISA**
Nombre del Llamado	CD N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE ROUTER FIREWALL" I.D. N° 390.544.-
Modalidad:	Concurso de Ofertas
ID del Llamado	390.544
CDP Certif. de Disponibilidad Pres. Nº	711/2021
Disponibilidad	240.147.816.-
Adjudicación	Por ítem

Invitaciones:

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- CELEXX S.A.
- COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA
- CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
- DATA LAB S.A.
- Informática Paraguay S.A.
- NETLOGIC S.R.L.
- SDA PARAGUAY S.A.
- TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez | Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete | Lic. Mariano Antonio González Giménez

1- ACTA DE APERTURA FÍSICA DE OFERTA

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 08/2021 de fecha 13/04/2021 del llamado **CD N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE ROUTER FIREWALL" ID N° 390.544,** prorrogado en dos ocasiones según Actas N° 04/2021 y 05/2021, se cuenta con la presentación de 01 (una) oferta perteneciente a:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	R.U.C.	PRECIO TOTAL
1	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	80013979-8	50.294.896

1.1- Observaciones del Acta de Apertura

Las siguientes observaciones mencionadas de los representantes de la **UOC y de Control y Seguimiento**, se deja constancia según acta **N°08/2021,** la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. –TEISA** – 80013979-8,

a. Presenta AI N ° 379 de Acción de Inconstitucionalidad con relación a la presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos"
b. No presenta copia de IVA General de los últimos tres meses

2- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posterior se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, en conformidad a lo establecido en el punto 30 Inc. E de la Carta de Invitación y a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y, analizado por este Comité en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA -TEISA
R.U.C	80013979-8
Formulario de la oferta	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA
Monto de la Oferta	50.294.896
Garantía de mantenimiento de la Oferta	DDJJ
Monto garantizado en Gs.	3.000.000
Vigencia (días)	60 DÍAS
Correo electrónico	licitaciones@teisa.com.py

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez | Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete | Lic. Mariano Antonio González Giménez

Constancia del SIPE N°	1633296
Foliatura	126 fs.

3- SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres

1) Según nota **NCE N° 02/2021 de fecha 21/04/2021**, por la cual se ha solicitado a la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA,** la remisión en un plazo de 24 horas, la documentación mencionada más abajo
    a. Copia de IVA General de los últimos tres meses.
    b. Certificado de Producto de Origen de Producto y Empleo Nacional.
    c. Desglose del precio, en ese sentido el precio ofertado no se encuentra en el margen de los 15% sobre el precio referencial.

Como consecuencia a la solicitud realizada, los mismos fueron recepcionados vía correo electrónico, cumpliendo con el plazo establecido.

4- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a la evaluación de los documentos formales en cumplimiento a lo establecido en el punto 30 Inc. e) de la Carta de Invitación, presentados por la oferta y tras observarse los documentos obrantes en la Constancia del SIPE del oferente, se encuentra en estado ACTIVO, se verificó en el sistema, el contenido de los mismos, de los cuales se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA
Constancia de SIPE	CUMPLE Y PRESENTA
Formulario de oferta (*)	CUMPLE Y PRESENTA
Garantía de mantenimiento de oferta (*)	CUMPLE Y PRESENTA
Certificado de cumplimiento de Seguro Social (**)	CUMPLE Y PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO CUMPLE
Constancia de la *"Declaración Jurada de Bienes y Renta, Activos y Pasivos"* ante la Contraloría	NO CUMPLE,

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez | Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete | Lic. Mariano Antonio González Giménez

General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19. (**)	Presenta AI N ° 379 de Acción de Inconstitucionalidad con relación a la presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos"
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Y PRESENTA
Patente Comercial del municipio donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE Y PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE Y PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes actualizados en el punto 6 y 7 (actividades económicas para el rubro solicitado)	CUMPLE Y PRESENTA
Fotocopias simples de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE Y PRESENTA
Fotocopias simples que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas (*)	CUMPLE Y PRESENTA
Balance General comparativo correspondiente al Periodo Fiscal 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE Y PRESENTA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE Y PRESENTA
Autorización del fabricante	CUMPLE Y PRESENTA

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez

Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete

Lic. Mariano Antonio González Giménez

Los documentos con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos con doble asteriscos (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de la presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos SBE.

5- MARGEN DE REFERENCIA NACIONAL

Se procede al análisis y aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y del Margen de Preferencia Local, de conformidad a lo establecido en el punto 30 Inc. c) de la Carta de Invitación, solicitando al oferente el certificado

1) Según nota **NCE N° 02/2021** de fecha 21/04/2021, por la cual se ha solicitado a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. –TEISA,** la remisión en un plazo de 24 horas:
    a. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
    b. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
    c. Desglose del precio, en ese sentido el precio ofertado no se encuentra en el margen del 15% sobre el precio referencial.

Como consecuencia a lo solicitado, el oferente comunica vía correo electrónico, que el producto ofertado es un bien importado de procedencia USA.

6- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Se realiza la verificación de la Patente Comercial del oferente, dando cumplimiento a lo establecido en el punto 30 Inc. d) de la Carta de Invitación, constatándose que posee su establecimiento principal en la Ciudad de Asunción, **por lo que la aplicación de este margen NO CORRESPONDE.**

7- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

7.1- Cuadro Comparativo de Ofertas

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el siguiente Cuadro Comparativo:

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez | Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete | Lic. Mariano Antonio González Giménez

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído	Precio Total
1	43222609-001	Router Firewall	Unidad	Unidad	8	Fortinet	EE.UU	Gs 6.286.862	Gs 50.294.896
								Precio Total	Gs 50.294.896

7.1- Verificación de precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, **en ese sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla, donde se visualiza que el precio oferta se encuentra por el encima de los 15% del margen.**

ANÁLISIS DE VARIACIÓN % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS										
Ítem	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Proveedor		Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluído)	Precio Total (IVA incluído)	Var. %
1	Router Firewall	5.362.773	42.902.184	1	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A - TEISA	UNIDAD	8	6.286.862	50.294.896	17,23

8- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO AL REQUISITO DE CALIFICACIÓN – CALIFICACIÓN LEGAL

Este comité procede a la verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones, por lo que se realiza la verificación en la página web www.documentos.gov.py, del oferente, **de los cuales ninguno se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda,** como se puede visualizar en las constancias anexas a este informe:

N°	Empresa	Representantes Legales	Cédula de Identidad N°
1	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. –TEISA	• Elbio Rubén Oviedo • María Laura González Barrios	• 4.7107.68 • 2.640.795

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez

Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete

Lic. Mariano Antonio González Giménez

8.1- Capacidad financiera

De conformidad a lo establecido en el punto 30 Inc. f) **Capacidad Financiera de la Carta de Invitación,** se procedió a la remisión por nota **NCE N° 01/2021** de fecha 21/04/2021 a la Lic. Blanca Alexander Jefe de la Sección de Contabilidad, a fin de realizar el análisis de la situación financiera actual del oferente, emitiendo la misma según nota **N.S.C N° 71/2021** de fecha 21/04/2021, el cual se transcribe textualmente a continuación

Lic. Blanca Esmilce Alexander, Jefe de la Sección Contabilidad de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, se dirige a Ud., con relación a la Nota **NCE N° 01/2021** de fecha 20/abril/2021, por la cual solicita informe de la capacidad legal y financiera de la empresa TEISA correspondiente al llamado ***"CD N° 02/2021 Adquisición de Router Firewall – ID N° 390.544".***

Al respecto remite Planilla de Análisis de Índices económicos y Financieros y Cuadro comparativo de índices de la Empresa Tecnología en electrónica e informática S.A. – TEISA.-

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: *"CD N° 02/2021 Adquisición de Router Firewall"*
ID : 390.544
OFERENTE: TEISA

INDICES	FORMULA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	ANALISIS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	56.850.333.484	58.536.761.250	69.031.242.558	184.418.337.302	4,96	Este ratio indica que para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, por cada UM dispone de 4,96 para pagarla.
Deberá ser igual o mayor que 1	PASIVO CTE	8.097.708.778	12.305.614.152	16.806.526.367	37.209.849.297		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/	10.089.304.139	13.242.933.024	17.415.122.952	40.747.360.115	0,13	Según este ratio el 0,13 % de los activos totales esta siendo financiado por los acreedores, a corto plazo.
No deberá ser mayor a 0,80	ACTIVO TOTAL	99.261.701.220	105.868.599.244	119.635.122.680	324.765.423.144		
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	242.689.384	6.372.832.012	13.238.763.598	19.854.284.994	0,51	Este indice muestra que por cada UM que los accionistas mantienen, generó un rendimiento de 0,51 en promedio en los tres ultimos años.
No debe ser negativo	CAPITAL	13.000.000.000	13.000.000.000	13.000.000.000	39.000.000.000		

Mag. Alberto David Garcete Rodriguez

Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete

Lic. Mariano Antonio González Giménez

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE ÍNDICES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
Contratación Directa 02/2021 ID 390.544

INDICES		TEISA
INDICE DE LIQUIDEZ	(1 O MAYOR)	4,96
ENDEUDAMIENTO	(0,80 O MENOR)	0,13
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	(NO DEBE SER NEGATIVO)	0,51

8.2- Verificación de experiencia requerida

De conformidad a lo establecido en el punto 30 Inc. g) **Experiencia requerida de la Carta de Invitación,** se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma oferente, constatándose el siguiente análisis

AÑO	CONTRATO/FACTURA	INSTITUCIÓN /EMPRESA	MONTO EN GS.
2017	001-001-0015844	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CANINDEYU	33.500.000
2019	001-001-0027448	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD	449.581.380
2020	001-001-0029009	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD	1.513.475.400

OFERENTE	EXPERIENCIA
	La empresa deberá demostrar la experiencia en la provisión de equipos informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos años (2017/2019/2020)
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. –TEISA	CUMPLE

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez

Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete

Lic. Mariano Antonio González Giménez

9- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De conformidad a lo establecido en las **Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos de la Carta de Invitación,** se procedió a la remisión por nota **NCE N° 03** de fecha 21/04/2021 al Lic. Adolfo Raúl Galeano encargado del Área de Redes dependiente de la Sección de Informática, a fin de realizar el análisis de las especificaciones técnicas de la firma oferente, emitiendo el mismo según **NSI N° 64** de fecha 21/04/2021, cuanto sigue:

EQUIPO RUTEADOR			
Características	**Descripción**	**Mínimo Exigido**	**TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. -TEISA CUMPLE / NO CUMPLE**
Cantidad	8 (ocho)	Exigido	CUMPLE (8)
Marca	Especificar		FORTINET
Modelo	Especificar		FORTIGATE 60F
Procedencia	Especificar		EE.UU.
Tipo de Equipo	Equipo de Routeo y túnel	Exigido	CUMPLE
Características de Desempeño:	Numero de Interfaces Requeridas	*10*	CUMPLE (10)
	Configuraciones de Alta Disponibilidad soportadas	*Activo-Activo, Activo-Pasivo*	CUMPLE ACTIVO/ACTIVO/ACTIVO/PASIVO
	Soporte de VPN	*SSL, IPSec*	CUMPLE
	Throughput de VPN IPSec	*≥ 6000 Mbps*	CUMPLE (6,5 Gbps)
	Throughput VPN SSL	*≥ 800 Mbps*	CUMPLE (900 Mbps)
	Sesiones VPN IPSec Sitio a Sitio	*≥ 180*	CUMPLE (200)
	Sesiones VPN IPSec Cliente a Sitio	*≥ 485*	CUMPLE (500)
	Usuarios concurrentes VPN SSL	*≥ 190*	CUMPLE (200)
	Sesiones Concurrentes	*≥ 700.000*	CUMPLE (700.000)
	Nuevas sesiones / segundo	*≥ 30.000*	CUMPLE (35.000)
Características de Hardware:	Interfaces GigaEthernet (switcheadas) 10/100/1000:	*≥ 7 (siete)*	CUMPLE
	Interfaces WAN 10/100/1000 :	*≥ 2 (dos)*	CUMPLE
	Interfaces de Administración:	*Al menos 1 puerto Consola (RJ45)*	CUMPLE
Características del dispositivo:	El dispositivo debe ser appliance	Exigido	CUMPLE
	El equipo deberá poder ser configurado en modo gateway o en modo transparente en la red.	Exigido	CUMPLE

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez

Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete

Lic. Mariano Antonio González Giménez

	En modo transparente, el equipo no requerirá de hacer modificaciones en la red en cuanto a ruteo o direccionamiento IP.	Exigido	CUMPLE
Características del Sistema operativo incluido:	Por seguridad y facilidad de administración y operación, no se aceptan soluciones sobre sistemas operativos genéricos tales como GNU/Linux, FreeBSD, SUN Solaris, HP-UX de HP, AIX de IBM o Microsoft Windows	Exigido	CUMPLE
Administración	Soporte de Interfaz CLI	Exigido	CUMPLE
	Soporte de Interfaz WEB (HTTP y HTTPS)	Exigido	CUMPLE
	Comunicación cifrada y autenticada con username y password, tanto como para la interfase gráfica de usuario como la consola de administración de línea de comandos (SSH o telnet)	Exigido	CUMPLE
	Los administradores podrán tener asignado un perfil de administración que permita delimitar las funciones del equipo que pueden gerenciar y afectar.	Exigido	CUMPLE
Conectividad y sistema de ruteo:	Funcionalidad de DHCP: como Cliente DHCP, Servidor DHCP y reenvío (Relay) de solicitudes DHCP	Exigido	CUMPLE
	Soporte a etiquetas de VLAN (802.1q)	Exigido	CUMPLE
	Soporte a ruteo estático	Exigido	CUMPLE
	Soporte a políticas de ruteo (policy routing)	Exigido	CUMPLE
	Soporte a ruteo dinámico RIP V1, V2, OSPF, BGP y IS-IS	Exigido	CUMPLE
	Soporte a ruteo dinámico RIPng, OSPFv3, BGP4+	Exigido	CUMPLE
	Soporte de ECMP (Equal Cost Multi-Path)	Exigido	CUMPLE
	Soporte a ruteo de multicast	Exigido	CUMPLE
	Soporta protocolo sFlow.	Exigido	CUMPLE
	Soporte a VXLAN	Exigido	CUMPLE
	Soporte a SDWAN	Exigido	CUMPLE
VPN IPsec/L2TP/PPTP:	Soporte a certificados PKI X.509 para construcción de VPNs cliente a sitio (client-to-site)	Exigido	CUMPLE
	Soporte para IKEv2 y IKE Configuration Method	Exigido	CUMPLE
	Debe soportar la configuración de túneles L2TP y PPTP	Exigido	CUMPLE
	Soporte de VPNs con algoritmos de cifrado: AES, DES, 3DES.	Exigido	CUMPLE
	Se debe soportar longitudes de llave para AES de 128, 192 y 256 bits	Exigido	CUMPLE
	Posibilidad de crear VPN's entre gateways y clientes con IPSec. Esto es, VPNs IPSeC site-to-site y VPNs IPSec client-to-site.	Exigido	CUMPLE
	La VPN IPSec deberá poder ser configurada en modo interface (interface-mode VPN)	Exigido	CUMPLE
VPN SSL:	Capacidad de realizar SSL VPNs.	Exigido	CUMPLE
	Soporte de renovación de contraseñas para LDAP y RADIUS.	Exigido	CUMPLE
	Soporte a asignación de aplicaciones permitidas por grupo de usuarios	Exigido	CUMPLE
	Soporte nativo para al menos HTTP, FTP, SMB/CIFS, VNC, SSH, RDP y Telnet.	Exigido	CUMPLE

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez

Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete

Lic. Mariano Antonio González Giménez

	La VPN SSL integrada deberá soportar a través de algún plug-in ActiveX y/o Java, la capacidad de meter dentro del túnel SSL tráfico que no sea HTTP/HTTPS	Exigido	CUMPLE
Autenticación y Certificación Digital:	Capacidad de integrarse con Servidores de Autenticación RADIUS.	Exigido	CUMPLE
	Capacidad nativa de integrarse con directorios LDAP	Exigido	CUMPLE
	Capacidad incluida, al integrarse con Microsoft Windows Active Directory	Exigido	CUMPLE
Garantía	Se solicita garantía del equipo por el periodo de al menos 12 meses	Exigido	CUMPLE
	El oferente deberá contar al menos con 5 años de experiencia en el mercado de las Telecomunicaciones	Exigido	CUMPLE
Certificados	ISO 9001, RoHS, ICSA Labs	Exigido	CUMPLE
Autorización	El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante para presentar oferta. A su vez, el oferente deberá contar con al menos 3 (tres) técnicos certificados (en instalación y configuración) por el fabricante, los mismos deberán pertenecer al plantel estable de la compañía con una antigüedad no menor a 3 años. El oferente deberá contar con un nivel de partner del tipo Avanzado con el fabricante, entiendase por ello Elite, Premium, Experto, o similares.	Exigido	CUMPLE
Soporte técnico pos venta especializado	La empresa oferente deberá contar con un Centro de Atención al Cliente propio de la empresa y que sea con funcionalidad operativa 7x24 (24 horas del día, los 365 días del año), y que cuente con líneas digitales E1 de COPACO para una mayor disponibilidad.Este centro de atención debe tener a disposición técnicos de guardia permanente para los casos de asistencia remota o en situ. Este requerimiento será demostrado mediante una visita de un supervisor de la convocante.	Exigido	CUMPLE

10- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Finalmente el comité de Evaluación conformado para el llamado a concurso de Ofertas CD N° 02/2021 "Adquisición de Router Firewall"; ID N° 390.544, Rubro 543, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, realizado un análisis cuantitativo de la oferta presentada en el marco del presente llamado y observado el cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, asimismo la calificación y capacidad necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, **recomienda:**

1) **DISMINUIR**, la cantidad propuesta a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente detalle:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD DISMINUIDA	CANTIDAD A ADJUDICAR
1	ROUTER FIREWALL	UNIDAD	8	2	6

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez

Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete

Lic. Mariano Antonio González Giménez

2) **ADJUDICAR** a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. –TEISA con R.U.C. 80013979-8,** el ítem**, por el monto de total de Gs. 37.721.172 (Treinta y siete millones, setecientos veinte y un mil , ciento setenta y dos),** considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	43222609-001	Router Firewall	Unidad	Unidad	6	Fortinet	EE.UU	Gs 6.286.862	Gs 37.721.172
								Precio Total	Gs 37.721.172

Observación: Se deja constancia que a la fecha de la firma de este informe se llevó a cabo la verificación en el Registro de Proveedores Inhabilitados de la DNCP teniendo como resultado "No existe registro"

Los miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que quede firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 26 días del mes de abril del 2021.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

DIOS OS GUARDE

A._____v._____s.

LA SEÑORA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ABOG. JUANA BERTHA AVALOS
E._____S._____D.

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez | Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete | Lic. Mariano Antonio González Giménez

ANEXOS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

VALIDAR AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Se encontró el Certificado de Cumplimiento Tributario. El mismo es válido hasta el 24/04/2021

RUC
80013979

Nombre/Razón Social
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)

Número de Certificado
4270111853554

Número de Control
956708F7

No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Limpiar | Validar Autenticidad

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 80013979 **Nro. de Certificado:** 291155 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS A TRAVES DE REDES	118	18-03-2021 12:16:30	18-03-2021	17-04-2021	0006-82-0131 -

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez | Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete | Lic. Mariano Antonio González Giménez

REGISTRO DE PROVEEDORES INHABILITADOS DE LA DNCP

JESSICA NOELIA PANIAGUA CAÑETE [4804279-1407] - Convocante 1407

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80013979	**Razón social:**	

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez | Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete | Lic. Mariano Antonio González Giménez

REPORTE FUNCIÓN PÚBLICA

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1190610
1190610

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GALO EFRAIN EGUEZ BALSECA, ciudadano/a de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1120085, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Apr 22, 2021 10:02 AM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **6ad1ba17**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez

Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete

Lic. Mariano Antonio González Giménez

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1190643

1190643

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ELSA VIGDONIA GILL DE EGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 205394, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106, decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Apr 22, 2021 10:06 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **e36e3051**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez

Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete

Lic. Mariano Antonio González Giménez

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1190648
1190648

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GUSTAVO ADOLFO EGÜEZ GILL, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 924606, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106, decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Apr 22, 2021 10:06 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **84d74265**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez

Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete

Lic. Mariano Antonio González Giménez

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1191533
1191533

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JAIME LUIS EGUEZ GILL, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 924607, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) díss hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2008 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretsría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Apr 22, 2021 12:01 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **34be8ba7**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez

Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete

Lic. Mariano Antonio González Giménez

INFORME TÉCNICO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Sección Informática
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANA

NSI 64/2021

Ciudad del Este, 21 de Abril de 2021.-

SEÑORA
LIC. JESSICA NOELIA PANIAGUA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
P R E S E N T E:

LIC. ADOLFO RAÚL GALEANO, ENCARCADO DEL ÁREA DE REDES DEPENDIENTE DE LA SECCIÓN INFORMÁTICA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, quien suscribe se dirige a Ud. en referencia a la nota **NCE N° 03/2021** ***de fecha 21/04/2021,*** por la cual solicita la verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en marco al llamado CD N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE ROUTER FIREWALL" N° 390.544, a fin de informar que el equipo cumple con todas las especificaciones requeridas.

Sin otro particular, salúdole atentamente.-

Lic. Jessica Paniagua
SECCION INFORMATICA
VI C J Alto Parana

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez

Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete

Lic. Mariano Antonio González Giménez

Características	Descripción	Mínimo Exigido	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. -TEISA CUMPLE / NO CUMPLE
Cantidad	8 (ocho)	Exigido	CUMPLE (8)
Marca	Especificar		FORTINET
Modelo	Especificar		FORTIGATE 60F
Procedencia	Especificar		EE.UU.
Tipo de Equipo	Equipo de Routeo y túnel	Exigido	CUMPLE
Características de Desempeño:	Numero de Interfaces Requeridas	*10*	CUMPLE (10)
	Configuraciones de Alta Disponibilidad soportadas	*Activo-Activo, Activo-Pasivo*	CUMPLE ACTIVO/ACTIVO/ACTIVO/PASIVO
	Soporte de VPN	*SSL, IPSec*	CUMPLE
	Throughput de VPN IPSec	*≥ 6000 Mbps*	CUMPLE (6,5 Gbps)
	Throughput VPN SSL	*≥ 800 Mbps*	CUMPLE (900 Mbps)
	Sesiones VPN IPSec Sitio a Sitio	*≥ 180*	CUMPLE (200)
	Sesiones VPN IPSec Cliente a Sitio	*≥ 485*	CUMPLE (500)
	Usuarios concurrentes VPN SSL	*≥ 190*	CUMPLE (200)
	Sesiones Concurrentes	*≥ 700.000*	CUMPLE (700.000)
	Nuevas sesiones / segundo	*≥ 30.000*	CUMPLE (35.000)
Características de Hardware:	Interfaces GigaEthernet (switcheadas) 10/100/1000:	*≥ 7 (siete)*	CUMPLE
	Interfaces WAN 10/100/1000 :	*≥ 2 (dos)*	CUMPLE
	Interfaces de Administración:	*Al menos 1 puerto Consola (RJ45)*	CUMPLE
Características del dispositivo:	El dispositivo debe ser appliance	Exigido	CUMPLE
	El equipo deberá poder ser configurado en modo gateway o en modo transparente en la red.	Exigido	CUMPLE
	En modo transparente, el equipo no requerirá de hacer modificaciones en la red en cuanto a ruteo o direccionamiento IP.	Exigido	CUMPLE
Características del Sistema operativo incluido:	Por seguridad y facilidad de administración y operación, no se aceptan soluciones sobre sistemas operativos genéricos tales como GNU/Linux, FreeBSD, SUN Solaris, HP-UX de HP, AIX de IBM o Microsoft Windows	Exigido	CUMPLE
Administración	Soporte de Interfaz CLI	Exigido	CUMPLE
	Soporte de Interfaz WEB (HTTP y HTTPS)	Exigido	CUMPLE
	Comunicacion cifrada y autenticada con username y password, tanto como para la interfase gráfica de usuario como la consola de administración de línea de comandos (SSH o telnet)	Exigido	CUMPLE
	Los administradores podrán tener asignado un perfil de administración que permita delimitar las funciones del equipo que pueden gerenciar y afectar.	Exigido	CUMPLE
Conectividad y sistema de ruteo:	Funcionalidad de DHCP: como Cliente DHCP, Servidor DHCP y reenvío (Relay) de solicitudes DHCP	Exigido	CUMPLE
	Soporte a etiquetas de VLAN (802.1q)	Exigido	CUMPLE
	Soporte a ruteo estático	Exigido	CUMPLE
	Soporte a políticas de ruteo (policy routing)	Exigido	CUMPLE
	Soporte a ruteo dinámico RIP V1, V2, OSPF, BGP y IS-IS	Exigido	CUMPLE
	Soporte a ruteo dinámico RIPng, OSPFv3, BGP4+	Exigido	CUMPLE
	Soporte de ECMP (Equal Cost Multi-Path)	Exigido	CUMPLE
	Soporte a ruteo de multicast	Exigido	CUMPLE

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez

Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete

Lic. Mariano Antonio González Giménez

	Soporta protocolo sFlow.	Exigido	CUMPLE
	Soporte a VXLAN	Exigido	CUMPLE
	Soporte a SDWAN	Exigido	CUMPLE
VPN IPsec/L2TP/PPTP:	Soporte a certificados PKI X.509 para construcción de VPNs cliente a sitio (client-to-site)	Exigido	CUMPLE
	Soporte para IKEv2 y IKE Configuration Method	Exigido	CUMPLE
	Debe soportar la configuración de túneles L2TP y PPTP	Exigido	CUMPLE
	Soporte de VPNs con algoritmos de cifrado: AES, DES, 3DES.	Exigido	CUMPLE
	Se debe soportar longitudes de llave para AES de 128, 192 y 256 bits	Exigido	CUMPLE
	Posibilidad de crear VPN's entre gateways y clientes con IPSec. Esto es, VPNs IPSeC site-to-site y VPNs IPSec client-to-site.	Exigido	CUMPLE
	La VPN IPSec deberá poder ser configurada en modo interface (interface-mode VPN)	Exigido	CUMPLE
VPN SSL:	Capacidad de realizar SSL VPNs.	Exigido	CUMPLE
	Soporte de renovación de contraseñas para LDAP y RADIUS.	Exigido	CUMPLE
	Soporte a asignación de aplicaciones permitidas por grupo de usuarios	Exigido	CUMPLE
	Soporte nativo para al menos HTTP, FTP, SMB/CIFS, VNC, SSH, RDP y Telnet.	Exigido	CUMPLE
	La VPN SSL integrada deberá soportar a través de algún plug-in ActiveX y/o Java, la capacidad de meter dentro del túnel SSL tráfico que no sea HTTP/HTTPS	Exigido	CUMPLE
Autenticación y Certificación Digital:	Capacidad de integrarse con Servidores de Autenticación RADIUS.	Exigido	CUMPLE
	Capacidad nativa de integrarse con directorios LDAP	Exigido	CUMPLE
	Capacidad incluida, al integrarse con Microsoft Windows Active Directory	Exigido	CUMPLE
Garantía	Se solicita garantía del equipo por el período de al menos 12 meses	Exigido	CUMPLE
	El oferente deberá contar al menos con 5 años de experiencia en el mercado de las Telecomunicaciones	Exigido	CUMPLE
Certificados	ISO 9001, RoHS, ICSA Labs	Exigido	CUMPLE
Autorización	El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante para presentar oferta. A su vez, el oferente deberá contar con al menos 3 (tres) técnicos certificados (en instalación y configuración) por el fabricante, los mismos deberán pertenecer al plantel estable de la compañía con una antigüedad no menor a 3 años. El oferente deberá contar con un nivel de partner del tipo Avanzado con el fabricante, entiendase por ello Elite, Premium, Experto, o similares.	Exigido	CUMPLE
Soporte técnico pos venta especializado	La empresa oferente deberá contar con un Centro de Atención al Cliente propio de la empresa y que sea con funcionalidad operativa 7x24 (24 horas del día, los 365 días del año), y que cuente con líneas digitales E1 de COPACO para una mayor disponibilidad.Este centro de atención debe tener a disposición técnicos de guardia permanente para los casos de asistencia remota o en situ. Este requerimiento será demostrado mediante una visita de un supervisor de la convocante.	Exigido	CUMPLE

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez

Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete

Lic. Mariano Antonio González Giménez

INFORME FINANCIERO

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: ***"CD N° 02/2021 Adquisición de Router Firewall"***

ID : 390.544

OFERENTE: TEISA

INDICES	FORMULA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	ANALISIS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	56.850.333.494	58.536.761.250	69.031.242.558	184.418.337.302	4,96	Este ratio indica que para hacer frente a sus obligaciones
Deberá ser igual o mayor que 1	*PASIVO CTE*	8.097.708.778	12.305.614.152	16.806.526.367	37.209.849.297		de corto plazo, por cada UM dispone de 4,96 para pagarla.
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL/*	10.089.304.139	13.242.933.024	17.415.122.952	40.747.360.115	0,13	Según este ratio el 0,13 % de los activos totales esta siendo
No deberá ser mayor a 0,80	*ACTIVO TOTAL*	99.261.701.220	105.868.599.244	119.635.122.680	324.765.423.144		financiado por los acreedores, a corto plazo.
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	242.689.384	6.372.832.012	13.238.763.598	19.854.284.994	0,51	Este indice muestra que por cada UM que los accionistas
No debe ser negativo	*CAPITAL*	13.000.000.000	13.000.000.000	13.000.000.000	39.000.000.000		mantienen, generó un rendimiento de 0,51 en promedio en los tres ultimos años.

Lic. Blanca Alexander
Jefe de Sección
VI C J Alto Paraná

Lic. Mariano Antonio González Giménez

Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA

CUADRO DE VERIFICACION DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS
Contratación Directa 02/2021 ID 390.544

INDICES	TEISA
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	4,96
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,13
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	0,51

Lic. Blanca Alexander
Jefe de Sección
VI C J Alto Paraná

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez

Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete

Lic. Mariano Antonio González Giménez

CORREO ELECTRÓNICO – SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES REQUERIDAS A LA EMPRESA TEISA

← RESPONDER ⇐ RESPONDER A TODOS → REENVIAR •••

Sección Informática de Alto Paraná
mié 21/04/2021 11:05

Marcar como no leido

Para: licitaciones@teisa.com.py;
Cc: Alberto David Garcete Rodriguez;

Respondiste el 21/04/2021 11:52.

1 dato adjunto

Buenos días Señores **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**

Remito nota a fin de solicitar las documentaciones descriptas en la nota adjunta, en marco al llamado "CD N°02/2021 AQUISICIÓN DE ROUTER FIREWALL -ID N° 390.544", a los efectos de cumplir con los plazos establecidos, requerir en un plazo de 24 horas

Sin otro particular, me despido

Lic. Jessica Noelia Paniagua
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez

Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete

Lic. Mariano Antonio González Giménez

CORREO ELECTRÓNICO – RESPUESTA DE DOCUMENTACIONES REQUERIDAS A LA EMPRESA TEISA
CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

www.teisa.com.py

TEISA
Integración Global

Asunción, 22 de abril del 2021

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa (CD) N°: 01/2021
Descripción del llamado: **"ADQUISICIÓN DE ROUTER FIREWALL"**
ID (Portal): **390.544**

A: **Circunscripción Judicial de Alto Paraná**

Yo, Elbio Oviedo, con Cédula de Identidad Nº 4.710.768, en representación de la firma Oferente, **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA**, quien suscribe, declaro que:

- *El Certificado de Producto y Empleo Nacional, no aplica para este llamado, debido a que el producto ofertado es un bien importado, de procedencia USA.*

Atentamente,

Elbio Oviedo
Representante Legal

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez

Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete

Lic. Mariano Antonio González Giménez

DESGLOCE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO

Ítems del llamado CD N° 02/2021 "Adquisición de router firewall" con ID: 390544

Lote único: Contrato Abierto: No, adjudicación por ítem: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COSTO	GASTOS	IMPUESTO	UTILIDAD NETA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	TOTAL
1	43222609-001	Router firewall	5.029.490	314.343	94.303	848.726	6.286.862	8	50.294.896

Firma
Nombre: Elbio Ovlello
En calidad de: Representante Legal

26 ABR 20
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
ABOG. OSVALDO R. ESTECHE
Asist. Administrativo
VI C.J. ALTO PARANÁ

Mag. Alberto David Garcete Rodríguez

Lic. Jessica Noelia Paniagua Cañete

Lic. Mariano Antonio González Giménez